


PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0033600368W

Nº Reg. Entrada: 202199904927423. Fecha/Hora: 19/05/2021 09:38:33

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
<p>Ámbito de actuación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> 1. Emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 2. Voluntariado Juvenil y participación.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 3. Igualdad, diversidad-LGTBI, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y lucha contra la violencia de género.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 4. Cultura, creatividad, arte y talento juvenil.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 5. Vida saludable, conocimiento del entorno natural y sostenibilidad.</li> </ul>	
<p>4.2.- Información respecto de las necesidades reales que pretende abordar el proyecto.</p> <p>Estos últimos años se está trabajando con grupos de jóvenes de la localidad, Proyecto Concertado ¿Jóvenes con Rumbo?, ¿Jóvenes y política: sumando iniciativas?, jóvenes que participan asiduamente en el Centro de Ocio de la localidad, se establece una relación directa en la que se habla de sus necesidades y preocupaciones. Entre sus inquietudes y dudas destacan las relativas a temas de salud como las relaciones afectivas, de pareja, la sexualidad, los problemas de alimentación, de adicciones y en otra medida temas de medioambiente, inmigración y exclusión social.</p> <p>Lo que preocupa a los y las jóvenes de El Real de la Jara son la familia, la salud, las amistades y los estudios. En el campo de la salud, y atendiendo a su interés destacan la sexualidad y las relaciones de pareja. Este proyecto se realiza con la participación directa de los grupos destinatarios y las actividades programadas se realizan atendiendo a sus necesidades.</p>	
<p>4.3.-Determinación de los objetivos.</p> <p>Objetivos globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar el conocimiento de los estilos de vida saludable de la población joven de El Real de la Jara.</li> <li>2. Promover actitudes activas y positivas hacia la salud individual y colectiva.</li> <li>3. Involucrar activamente a la población juvenil de El Real de la Jara en la consolidación y mantenimiento de la salud de la localidad.</li> </ul> <p>Objetivo Especifico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y reforzar la salud personal y comunitaria de jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 25 años.</li> <li>2. Fomentar hábitos saludables de alimentación en jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 25 años.</li> <li>3. Fomentar hábitos saludables en las relaciones interpersonales y de pareja en jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 30 años.</li> <li>4. Fomentar el conocimiento sobre relaciones afectivo- sexuales y sobre la diversidad LGTBI.</li> <li>5. Fomentar el conocimiento y el respeto del medioambiente en jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 25 años.</li> <li>6. Promover la prevención de las dependencias en jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 25 años.</li> <li>7. Colaborar con entidades asociativas que trabajan en el campo de la diversidad funcional.</li> <li>8. Desarrollar y promocionar la salud a través de actividades formativas y lúdicas.</li> </ul>	
<p>4.4.- Destinatarios y/o beneficiarios desglosados por edad y sexo. Determinar características, circunstancias reseñables y modo de participación de los mismos en la actividad, indicando si tienen una participación activa o pasiva en la programación y desarrollo de la actividad.</p> <p>En el último Censo de El Real de la Jara indica que la población juvenil consta de 282 jóvenes comprendidos entre 14 a 30 años. De estas personas 148 son mujeres y 134 hombres.</p> <p>Nombre de los Proyectos que se trabaja la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hombres (M)</li> <li>- Mujeres (H)</li> </ul> <p>Jóvenes con Rumbo 25 : 14 H 16 M          Jóvenes y Políticas: Sumando Iniciativa 10: 2 H 8 M          Jóvenes asociados 16 : 2 H 14 M          Jóvenes adherido a la Concejalía de Juventud 236 : 114 H 102 M          Mesa de la Juventud 10: 2 H 8 M          Total 134 148</p> <p>Son jóvenes que participan de manera activa, ya que gracias al estudio del análisis de la realidad sabemos sus necesidades, inquietudes.. y podemos elaborar un proyecto como este.</p>	
<p>4.5.- Programación de actividades previstas y su localización, indicando si se trata de un proyecto puntual o tiene continuidad de años anteriores. Deberá indicarse también como tiene previsto llevarse a cabo la actividad, si es con medios propios o mediante contrataciones externas.</p> <p>El ámbito se desarrollará en el municipio de El Real de la Jara.</p> <p>Las actuaciones se desarrollarán en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Juvenil</li> <li>- Municipio y Redes sociales.</li> </ul> <p>La formación y la adquisición de hábitos saludables juegan un papel fundamental en el desarrollo de las y los jóvenes. La salud, el deporte, la creatividad, el acceso a la cultura o el conocimiento del entorno natural por parte de la juventud no pueden entenderse como temas menores en su cimentación personal, social e inclusión laboral. El proyecto ¿Hábito de Vida Saludable 2ª Edición¿ continúa este proceso formativo y lúdico de contenidos y acciones demandando por los grupos de jóvenes para la promoción a la salud.</p> <p>El Proyecto contempla las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la realidad: evaluación de los diferentes proyectos, a través de encuesta, debates con agentes sociales, jóvenes, grupo de amigos, vecinos/as de la localidad con rango de edad diferentes, responsables políticos/as y técnicos/as.</li> <li>2. Difusión, información y formación en nuestra población Juvenil de nuestro municipio e utilizaremos la colaboración de jóvenes que ya estén en el proyecto anterior.</li> <li>3. Información a la familia: sobre todo a los menores de edad de los participantes, solicitando compromiso e implicación.</li> <li>4. Encuentro Político técnico y con Dinamizadores y dinamizadoras del proyecto (Información y formación básica de los principios del proyecto)</li> <li>5. Sesiones de trabajo en el Centro Juvenil y/o espacios alternativos.</li> <li>6. Acciones de trabajo en la localidad de otros colectivos y/o grupos asociados al proyecto</li> </ul>	

JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ cert. elec. repr. P4108000C		19/05/2021 09:38	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	YuCQvC6QXUR4JNQ6V7U3UAGV3VQB6Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003068908W

Nº Reg. Entrada: 202199904927423. Fecha/Hora: 19/05/2021 09:38:33

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
<p>7. Evaluación y elaboración de nuevas propuestas en los distintos espacios y momentos del proyecto.</p> <p>Reuniones con los grupos de jóvenes de los canales de participación para la puesta en marcha de dicho proyecto (acciones formativas y lúdicas).</p> <p>Actividades formativas y lúdicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de relaciones afectivas/ sexualidad e igualitarias.</li> <li>- Taller de prevención de dependencias</li> <li>- Talleres/formación específica en sensibilización y concienciación sobre la naturaleza y el medioambiente y los objetivos de desarrollo sostenible.</li> <li>- Salida al espacio natural donde se van a trabajar conceptos como la reducción de productos y materiales contaminantes, reciclaje y preservación y disfrute de un espacio natural.</li> <li>- Taller de alimentación saludable</li> <li>- Taller igualitarios</li> <li>- Taller de relaciones afectivas y sexualidad</li> <li>- Taller de Ocio alternativo</li> <li>- Salida a un espacio natural</li> </ul> <p>Talleres de formación a través de una empresa o asociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller 1. Los jóvenes educan con y para la igualdad.</li> <li>- Taller 2. Los jóvenes educan con y para la diversidad.</li> <li>- Taller 3. Los jóvenes educan con y para la salud emocional.</li> <li>- Taller 4. Los jóvenes educan con y para las redes.</li> </ul>	
<p>4.6.- Instrumentos y recursos metodológicos utilizados para la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>La estrategia básica para alcanzar los objetivos previsto pasa por la creación de procesos participativos de aprendizaje que hemos ido teniendo en Proyectos anteriores y el compromiso que ellos/as tienen a continuar este proyecto que lo pudimos disfrutar en el año 2018.</p> <p>Por todo ello, el proyecto se plantea trabajar contenidos y actividades semanales diferenciadas en función de los grupos de jóvenes a quienes va dirigido.</p> <p>Teniendo en cuenta que los problemas detectados, se requiere de proyectos anteriores donde hemos analizados los problemas a través de la mesa de participación y en este mismo proyecto se trabajará sobre empleabilidad juvenil, participación, igualdad, diversidad- LGTBI, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y prevención de la violencia de género, cultura, creatividad , arte y talento juvenil y vida saludable.</p> <p>La Metodología para iniciar el Proyecto:</p> <p>Comenzamos la elaboración de este Proyecto, generado de los resultados de proyectos anteriores. Posteriormente nos reunimos con la Mesa de la Juventud que fueron las primeras reuniones técnicas en el equipo a través de la cooperación, para crear un entorno de trabajo que promueva la curiosidad, la investigación, la aplicación práctica, así como la reflexión, evaluación y el debate sobre el proyecto y sus objetivos.</p> <p>Todo ello nos lleva a la puesta en marcha de una metodología participativa y flexible en los procedimientos y métodos didácticos, que pasa por la variedad de materiales empleados, el diagnóstico, la presentación clara de los objetivos, la estructuración coherente de los contenidos, y una metodología basada en el aprendizaje-servicio y que potencie el rol del equipo de trabajo como dinamizador y facilitador del proceso, facilitando la participación de los/as jóvenes y de la comunidad en el mismo (centros educativos, familia, y asociaciones).</p> <p>Que tenga en cuenta la base de los objetivos del proyecto, que dinamice y facilite la integración activa de todos los y todas las participantes y el concepto de aprender haciendo.</p> <p>A este respecto, se seguirá la siguiente metodología de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Basada en la acción y la práctica</li> <li>- Abierta a cualquier tipo de ajuste o rectificación para la mejora y flexible para adaptarse a las necesidades e intereses del colectivo al que va dirigida.</li> <li>- Participativa, promoviendo la colaboración del grupo para lograr una eficaz consecución de los objetivos marcados. No solo se pretende la participación del grupo, se pretende la reflexión, la capacidad creativa, el talento emprendedor para proponer logros a las problemáticas. Todo requiere una actitud activa, no tener sólo el papel de receptor y receptora.</li> </ul> <p>COMO LO HACEMOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la realidad: evaluación de los diferentes proyectos, a través de encuesta, debates con agentes sociales, jóvenes, grupo de amigos, vecinos/as de la localidad con rango de edad diferentes, responsables políticos/as y técnicos/as.</li> <li>2. Difusión, información y formación en nuestra población Juvenil de nuestro municipio y utilizaremos la colaboración de jóvenes que ya estén en el proyecto anterior.</li> <li>3. Información a la familia: sobre todo a los menores de edad de los participantes, solicitando compromiso e implicación.</li> <li>4. Encuentro Político-Técnico y con Dinamizadores y Dinamizadoras del proyecto (Información y formación básica de los principios del proyecto)</li> <li>5. Sesiones de trabajo en el Centro Juvenil y/o espacios alternativos.</li> <li>6. Acciones de trabajo en la localidad de otros colectivos y/o grupos asociados al proyecto</li> <li>7. Evaluación y elaboración de nuevas propuestas en los distintos espacios y momentos del proyecto.</li> </ol> <p>Esa metodología va unida a las actividades mencionadas en el apartado 4.5.</p>	
<p>4.7.- Presupuesto de la actividad con desglose de las partidas de gastos. Deberán desglosarse todos los gastos que conforman cada una de las partidas del presupuesto.</p>	
- PERSONAL:	
2.262,38	
- MATERIAL FUNGIBLE:	
100,00	
OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD:	
0	
- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:	
0	
ALQUILER DE EQUIPAMIENTO:	
0	
- ALOJAMIENTO:	
0	
- MANUTENCIÓN:	

JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ cert. elec. repr. P4108000C		19/05/2021 09:38	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	YuCQvC6QXUR4JN06V7U3UAGV3VQB6Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	


## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003368W

Nº Reg. Entrada: 202199904927423. Fecha/Hora: 19/05/2021 09:38:33

<b>4</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
0	DESPLAZAMIENTOS:
0	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:
1.200,00	
	- OTROS (ESPECIFICAR):
1.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO:
4.562,38	
4.8.- Datos del equipo humano previsto para el desarrollo de la actividad, especificando funciones y tareas, y vinculación laboral con la entidad solicitante.	
Responsable Técnico del Proyecto Mª Teresa Domínguez Paz, ADJ del Ayuntamiento de El Real de la Jara. Equipo Humano que participa en el Proyecto: 1 ADJ- Responsable técnico y coordinador del proyecto. 1 Dinamizadora o dinamizador juvenil ¿ Se encarga de impartir partes de las acciones formativas y lúdicas. 1 Asociación o empresa para impartir parte de la acción formativa Agentes Sociales ( familias, AMPA, grupo de iguales..)	
4.9.- Resumen presupuestario y financiero, especificando cantidad que se solicita, cantidad que aporta el solicitante y, en su caso, cantidad que aportan otras entidades (la suma de las cantidades reflejadas es el presupuesto total de la actividad para la que se solicita la subvención).	
	4.462,38
Cantidad solicitada al Instituto Andaluz de la Juventud	
Cantidad que aporta el solicitante.	100,00
En su caso, cantidad que aportan otras Entidades (especificar):	
1 .....	.....
Presupuesto total de la actividad para la que se solicita la subvención	4.562,38

<b>5</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
<b>CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN</b>	
Se valorará con un máximo de 48 puntos y deberá ser cumplimentado por el solicitante, argumentando su cumplimiento.	
<b>5.1.- Actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género, así como actuaciones dirigidas a garantizar los derechos y la igualdad de trato por razones de orientación sexual, identidad sexual e identidad de género de las personas jóvenes, homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI) (máximo 12 puntos)</b>	
En el último Censo de El Real de la Jara indica que la población juvenil consta de 282 jóvenes comprendidos entre 14 a 30 años. De estas personas 148 son mujeres y 134 hombres.	
Los proyectos que trabajamos en la participación es:	
Nombre de los Proyectos que se trabaja la participación.	
- Hombres (M)	
- Mujeres (H)	
Jóvenes con Rumbo 25 : 14 H 16 M	
Jóvenes y Políticas: Sumando Iniciativa 10: 2 H 8 M	
Jóvenes asociados 16 : 2 H 14 M	
Jóvenes adherido a la Concejalía de Juventud 236 : 114 H 102 M	
Mesa de la Juventud 10: 2 H 8 M	
Total 134 148	
Una de las acciones formativas se centrará en trabajar las relaciones igualitarias por lo que la igualdad de género se trabaja de forma específica y directa. Como taller formativo se va a realizar un taller de relaciones igualitarias en el que se va a trabajar las nuevas masculinidades con la idea de paliar y neutralizar las desigualdades entre hombres.	
<b>5.2.- Incidencia de la puesta en marcha del proyecto en la creación y mantenimiento de empleo para jóvenes (máximo 12 puntos)</b>	
(Indicar el número de personas, edades y vinculación laboral con la entidad solicitante que forman el equipo humano encargado de la realización de la actividad).	
- Copia del Contrato en la justificación de la dinamizadora/or juvenil contratado para el Proyecto.	
<b>5.3.- Grado de compromiso medioambiental de las actividades subvencionadas ( máximo 8 puntos)</b>	
El Proyecto recoge la siguiente acción medioambiental:	
- Talleres/formación específica en sensibilización y concienciación sobre la naturaleza y el medioambiente y los objetivos de desarrollo sostenible.	
- Salida al espacio natural donde se van a trabajar conceptos como la reducción de productos y materiales contaminantes, reciclaje y preservación y disfrute de un espacio	

JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ cert. elec. repr. P4108000C		19/05/2021 09:38	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	YuCQvC6QXUR4JNq6V7U3UAGV3VQB6Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>5</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
natural.	
<b>5.4.- Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad</b> ( máximo 8 puntos)	
La adquisición de hábitos de vida saludable posibilita minimizar los riesgos que conlleva el abuso de drogas y por tanto sus consecuencias, los accidentes. Contaremos con el Apoyo de la Asociación Anima Vitae donde contaremos con una educadora social experta en tema de diversidad funcional.	
<b>5.5.- Impacto en la salud de las actividades subvencionadas</b> ( máximo 8 puntos)	
Este Proyecto es específico y está pensado para que tenga impacto en la salud de los y las jóvenes de la localidad de El Real de la Jara. En el mismo se trabaja con los y las jóvenes a través de la formación la adquisición de hábitos saludables. Los talleres incluyen la prevención dependencias, las relaciones igualitarias, afectivas, la sexualidad o la relación con el medioambiente, alimentación sana.	

La valoración de los criterios específicos (máximo 48 puntos) se realizará de oficio por el Instituto Andaluz de la Juventud, con los datos que obran en esta Agencia y con los datos suministrados por la entidad solicitante en relación con el proyecto, que figuran en el apartado 5 de este Anexo I. Los cuatro puntos restantes se asignarán si la entidad solicitante tiene la calificación de Municipio Joven.

<b>6</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe de: 4.562,38	
En EL REAL DE LA JARA a 19 de Mayo de 2021 LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo: JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ	

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01014200**

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, cuya dirección es Avda. De Hytasa n°.14. Planta Baja (41006) de Sevilla. Correo electrónico: <a href="mailto:direcciongeneral.iaj@juntadeandalucia.es">direcciongeneral.iaj@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: <a href="mailto:dpd.iaj@juntadeandalucia.es">dpd.iaj@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento denominada "Tramitación de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud", con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud de subvención; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.c) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (Ley donde se crea el Instituto Andaluz de la Juventud) en relación con el art. 74.a) y c) del Estatuto de Autonomía para Andalucía relativo a la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Juventud, que incluye, entre otras, la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes; las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional; y, asimismo, la promoción del asociacionismo juvenil, de la participación de los jóvenes, de la movilidad internacional y del turismo juvenil.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166361.html">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166361.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ cert. elec. repr. P4108000C		19/05/2021 09:38	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	YuCQvC6QXUR4JN06V7U3UAGV3VQB6Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. NOTIFICACIÓN**

En el caso de Personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS**

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

**6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.


La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**


003368W

Nº Reg. Entrada: 202199904927423. Fecha/Hora: 19/05/2021 09:38:33

JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ cert. elec. repr. P4108000C		19/05/2021 09:38	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	YuCQvC6QXUR4JNQ6V7U3UAGV3VQB6Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
4.7 - Presupuesto de la actividad con desglose de las partidas de gastos. Deberán desglosarse todos los gastos que conforman cada una de las partidas del presupuesto.	
- PERSONAL:	
Monitor contratado por un periodo de 4 meses, 15 horas semanales en función al SMI más Seg.Soc. 2262,38€	
- MATERIAL FUNGIBLE:	
Material para la realización de los talleres ( papel continuo, cartulina, bolígrafos, folios) 100 €	
OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD:	
- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:	
ALQUILER DE EQUIPAMIENTO:	
- ALOJAMIENTO:	
- MANUTENCIÓN:	
DESPLAZAMIENTOS:	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:	
Contratación de una Asociación para impartir 4 sesiones formativas	
- OTROS (ESPECIFICAR):	
<p>SALIDA AL PARQUE NATURAL DE DOÑAANA  RUTA 4 POR 4 POR EL INERIOR NACIONAL DE DOÑAANA.  POSTERIORMENTE VISITAREMOS Y NOS CENTRAREMOS NUESTRA ACCIÓN EN PROMC  RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. TALLERES/DINÁMICAS SOBRE AVIFAUNA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ALDEA DE "EL ROCÍO"</li> <li>2. MÉDANOS DEL ASPERILLO</li> <li>3. CENTRO VISITANTE DE "EL ACEBUCHE"</li> <li>4. PALACIO DEL ACEBRÓN</li> </ol> <p>TOTAL 1000 €</p>	
TOTAL PRESUPUESTO:	
4562,38 €	

-REQUERIMIENTO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mwWEDqOIMaiwIccHRPSltA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	11/06/2021 12:27:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mwWEDqOIMaiwIccHRPSltA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mwWEDqOIMaiwIccHRPSltA==</a>			

JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ cert. elec. repr. P4108000C		11/06/2021 12:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	YuCQvRAHFDGPHQ33F8DKX4ZKGQWLWS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
